



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
MARIANO MELENDRÓ
Nit: 890706909-1
Código Dane: 1730010114474
Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

ESTUDIOS PREVIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACION APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ, está al servicio de la comunidad educativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Considerando lo establecido en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, se analiza la conveniencia de suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el cumplimiento de los fines de la Institución Educativa.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

La Rectora de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro, en el ejercicio de la función misional que le compete garantizar el buen funcionamiento y ejecución de sus labores, para la culminación del año escolar requiere de la adquisición de material impreso consistente en diplomas de bachilleres, actas de grado para los jóvenes que culminan la educación media, menciones de honor semana mariana, otros documentos impresos de interés institucional.

Es de gran importancia entregar un reconocimiento a aquellos estudiantes que se destacaron por su buen desempeño académico durante el año lectivo, motivando al

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel. 2632724 – 3185238327 - 3183706993
E-mail: l.e.t.a.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
MARIANO MELENDRÓ
Nit: 890706909-1
Código Dane: 1730010114474
Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

estudiante a seguir con su buen desempeño. El valor de este gasto es tenido en cuenta en la elaboración del Presupuesto para la vigencia y se encuentra plasmado en el Plan de Compras 2017

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO. Elaboración diplomas grado Once, exaltaciones, escudo Pin entre otros.

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
55101500 - 60101606	PUBLICACIONES IMPRESAS (DIPLOMAS Y PAPELERIA)

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de servicio

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de Cinco (05) días a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede central DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ, ubicada en el km 4 vía al nevado en la ciudad de Ibagué -Tolima.

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por la señora GLORIA CALLE YEPES Aux. Adm. De la Institución identificada con c.c. N. 38.244.468, quien actuará como supervisor, tendrá las siguientes funciones; a) La vigilancia y control de la ejecución del contrato b) hacer recomendaciones y sugerencias al contratista con respecto a la ejecución del Contrato c) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados d) corroborar que el contratista este al día con los aportes a la seguridad social, salud, pensión y ARP e) Velar por la liquidación dentro del término legal.

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel. 2632724 – 3165238327 – 3163700993
E-mail: i.e.t.a.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
MARIANO MELENDRÓ
Nit: 890706909-1
Código Dane: 1730010114474
Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Paquete Diplomas grado Once	Paquete	37
2	Resoluciones de exaltación a Docentes impresa en papel papiro 350 grs, tamaño 42x28 full color.	Und	5
3	Menciones de Honor semana Mariana en papel ambar de 160 grms tamaño carta full color.	Und	24
4	Mención de honor mérito académico y sentido de pertenencia en papel ambar de 160 grms tamaño carta horizontal full color.	Und	68
5	Botón Escudo Pin, con el escudo del plantel en el fotograbado, redondo diámetro 2.6 cms.	Und	100
6	Medallas de perseverancia	Und	16
7	Medallas de premiación semana Mariana	Und	171
8	Stiker adhesivo de seguridad	Und	2000

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: El Contratista se obliga para con la Institución 1. Efectuar la entrega de los productos adquiridos por la institución educativa en el objeto del contrato 2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 de este aparte. 3. Garantizar la calidad de los productos contratados y responder por ellos de conformidad con las normas vigentes. 4. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 5. Defender en todas las actuaciones los intereses del CONTRATANTE y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 6. Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato. 7. Coordinar la entrega de los elementos con la asistencia del supervisor para el recibo y revisión de los mismos y su respectiva entrada de almacén 8. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social en los términos señalados en la circular conjunta no 0001 de 2004, expedida por el ministerio de la protección social 9. Cumplir con lo ordenado con el decreto 1069 de diciembre 19 de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal De Ibagué, el cual en su artículo 18 reza "todo contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel. 2632724 – 3185238327 - 3183706993
E-mail: i e t a mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
MARIANO MELENDRÓ
Nit: 890706909-1
Código Dane: 1730010114474
Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

4. ANALISIS DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	PROVEEDOR 1.	PROVEEDOR 2	MEDIA
Paquete Diplomas grado Once	962.000,00	32.000	497.000
Resoluciones de Stylo	130.000,00	29.000	79.500
Menciones de Honor semana Mariana	144.000,00	187.200	165.500
Mención de honor mérito académico y sentido de pertenencia	408.000,00	530.000	469.200
Botón Escudo Pin	700.000,00	820.000	760.000
Medallas de perseverancia	128.000,00	131.200	139.600
Medallas de premiación semana Mariana	427.500,00	1.402.200	914.850
Stiker adhesivo de seguridad	240.000,00	400.000	320.000
Valor Media	3.139.500,00	3.532.000,00	3.335.750,00

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de Tres Millones ciento treinta y nueve mil quinientos pesos (\$3.139.500)mcte, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000039 de Noviembre 08 de 2017, expedido por el Rector de la Institución.

5.1. FORMA DE PAGO

La Institución cancelará al Contratista el valor del presente Contrato, mediante un pago total, previa aprobación por parte del supervisor y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué. Tel. 2632724 – 3165238327 - 3163706993
E-mail: le.ta.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
MARIANO MELENDRÓ
Nit: 890706909-1
Código Dane: 1730010114474
Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000039 de Noviembre 08 de 2017, afectando el Rubro IMPRESOS Y PUBLICACIONES, expedido por la Rectora de la Institución.

7. GARANTIAS

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirlos, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Planteo Educativo.

8. TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los estudios previos, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible, realizada por LA INSTITUCION EDUCATIVA, con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva. Así:

RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACION DEL RIESGO	
		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VALORACION
No pago o retrasos en los pagos del valor del contrato	Contratante	Bajo	10%
Ausencia de disponibilidad presupuestal (vigencias futuras)	Contratante	Bajo	10%
Deficiencia y demora en la ejecución del contrato. Necesidad de repetición registros o datos del monitoreo ya tomados. Atraso en la entrega	Contratante	Bajo	10%
Incumplimiento y mala calidad del servicio.	Contratante	Bajo	10%
Incrementos de impuestos que afectan a todos los	Contratista	Bajo	10%

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel. 2632724 – 3165238327 - 3183700993
E-mail: i.e.t.a.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
MARIANO MELENDRÓ

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

contribuyentes y a todas las actividades			
Estimación inadecuada de los costos	Contratista	Bajo	20%
Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y parafiscales	Contratista	Bajo	20%

Fecha: Noviembre, 08 de 2017.


JHOHANA ARIAS CUBILLOS
Rectora

Elaboró: Astrid H.
Revisó: Rectora

ORIGINAL FIRMADO

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel. 2632724 – 3165238327 - 3183706993
E-mail: i.e.t.a.mmelendro@gmail.com